Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA D. UOC Nº 392/2020

Asunción, 17 de noviembre de 2020

Ref.: ID 387337 - Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 06/2020 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICOS

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ - DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la **Nota DNC N° 24324 /2020**, en la cual se efectúan observaciones, a continuación se remite la justificaciones de las misma.

OBSERVACIÓN 1
Considerando las Especificaciones Técnicas, constatamos que requieren "computadoras" y el llamado es por el Total, solicitamos considerar lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución 1061/2014, que establece: "Disponer que la utilización del sistema de adjudicación por ítems para la contratación de bienes, obras o servicios de posible producción nacional, sea la regla y excepcionalmente, cuando por circunstancias debidamente justificadas la Convocante requiera adjudicarlos como un ítem componente del Lote o del Total licitado, adopte un sistema de adjudicación diferente.". En caso de mantener el sistema de adjudicación "Total" remitir la autorización emitida por MIC.

RESPUESTA
Se realizó la modificación en el SICP.

OBSERVACIÓN 2
Referente a la certificación requerida "Certificados de Calidad ISO (mínimo ISO 9001 y 14001).", consultamos a la Convocante, si no limitaría la participación en el proceso de contratación? Se recuerda igualmente lo establecido en el inciso b) Igualdad y Libre Competencia del Artículo 4° de la ley 2051/03. Así mismo, especificar cuál es la actividad certificada, es decir, cuál sería el objeto de la certificación (la producción, el producto, la distribución, etc.). También solicitamos a la Convocante, que explique cómo incide esa certificación en la ejecución del contrato.

JUSTIFICACIÓN
Se solicita Certificación de calidad ISO 9001:2015, sobre diseño, desarrollo y comercialización referente a línea de equipos ofertados de manera a validar que los equipos ofertados sean de reconocidas marcas, utilicen procesos estandarizados y certificados por una entidad verificadora internacional para asegurar a la convocante la calidad de los equipos ofertados. Existen en el País varias marcas reconocidas que poseen estos Certificados por lo que no se estaría limitando la participación de potenciales oferentes..

Sin otro particular, me despido con mi consideración más distinguida.